

Ref. Expte. 0039492/2016

CORDOBA, 20 SEP 2016

VISTO; la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Magister Claudia Isabel ORTIZ Legajo 33.690 en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) de la Cátedra Teoría de la Comunicación I, Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir del 27 de Julio de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.-

CONSIDERANDO:

- Que la Magister Claudia Isabel ORTIZ fue designada Prosecretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-
- Que la docente ha expresado su voluntad de dictar la materia Teoría de la Comunicación I, como carga anexa a su cargo de Prosecretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Magister Claudia Isabel ORTIZ Legajo 33.690** en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) Cátedra Teoría de la Comunicación I, Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2017 y justificar de igual modo sus inasistencias a partir de 27 de Julio pasado y hasta el día de ayer, todo con cargo al Art. 13-Ap. II, inc. e), del Decreto 3413/79, Cód. (139), cargo de mayor jerarquía.-

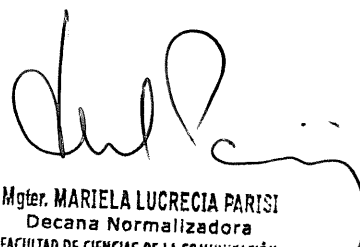
Art.2°: Autorizar a la Magister Claudia Isabel ORTIZ Legajo 33.690 el dictado de la asignatura Teoría de la Comunicación I como carga anexa al cargo de Prosecretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

Art. 3°: La Magister Claudia Isabel ORTIZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);



Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-

RESOLUCION N°: 473



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA